SH-PGF-DF –16241

Armenia, Quindío; 1 de agosto de 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A ALICIA JARAMILLO DE BERMÚDEZ DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTÍCULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar:	El Oficio SH-PGF-DF-29852 del 20 de diciembre de 2023 "Por medio del cual se resuelve una solicitud del producto catastral Certificado Plano Predial", relacionada al radicado 2023RE16131, bajo el asunto CPPC.
Fecha del Acto Administrativo y/o oficio:	20 de diciembre de 2023
Fecha del Aviso:	1 de agosto de 2024
Autoridad que expidió el Acto Administrativo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Sujeto a Notificar:	ALICIA JARAMILLO DE BERMÚDEZ
Funcionario Competente:	John Sebastián Ortega Cortés
Cargo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Recursos:	

El suscrito Jefe de la Oficina de Conservación Catastro Armenia, da a conocer El Oficio SH-PGF-DF-29852 del 20 de diciembre de 2023 "Por medio del cual se resuelve una solicitud del producto catastral Certificado Plano Predial", relacionada al radicado 2023RE16131, bajo el asunto CPPC, radicada por ALICIA JARAMILLO DE BERMÚDEZ.

Se efectuó el envío a la dirección aportada por la solicitante, sin embargo, la misma no pudo ser efectiva, razón por la cual, se procede a notificar por AVISO el contenido de la decisión, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: *a partir de su publicación.*

El Oficio SH-PGF-DF-29852 del 20 de diciembre de 2023, se publica para su notificación mediante la página web de la Subsecretaría de Catastro de Armenia.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*Artículo 69 de la Ley 1437 del 2011 "Artículo **69. Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso*

Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel–(606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co

Que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

John Sebastián Ortega C.

JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: *LFMM – Profesional Jurídico MASORA.*
Revisó: *John Sebastián Ortega Cortés – Jefe Oficina Conservación Catastral*

Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel–(606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co

Nit: 890000464-3
Secretaria de Hacienda Municipal
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 29852
(Al contestar por favor citar este número consecutivo)

Armenia, Quindío 20 de diciembre del 2023

Señora
ALICIA JARAMILLO DE BERMUDEZ
Dirección: CRR 15 20 A-04 APTO 601 TORRE COLPATRIA
Teléfono: 3160400111
Armenia, Quindío

Asunto: Solicitud Certificado plano predial

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, bajo los radicados Alcaldía Armenia 2023RE16131 del 05/05/2023 donde solicita certificado plano predial del predio identificado con ficha catastral del municipio de Armenia, 63001010700000306000100000000 por medio de la presente se remite el producto catastral solicitado, de acuerdo con las consideraciones del decreto 004 del 2023.

Si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera. 15 número 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTES
Jefe de Conservación Catastral
Subsecretaría de Catastro Armenia

Anexo: Certificado plano predial en un (1) folio

Proyectó: Juan Carlos Alvarado Sánchez – Líder Técnico - UAECD Operador Catastro Armenia
Aprobó: John Sebastián Ortega Cortes - Jefe de Conservación - Subsecretaría de Catastro Armenia